

H. Ayuntamiento
EL ARENAL



SESION DE H. AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL, JALISCO 2015-2018

ACTA No. 04

CELEBRADA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

www.elarenal.jalisco.gob.mx

General Marcelino García Barragán No. 99 C.P. 45350 El Arenal, Jal. Teléfono: (374) 748 02 66

Esta hoja forma parte del Acta de la cuarta sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 25 de Noviembre de 2015.



Acta número cuatro de sesión del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco 2015-2018 celebrada el día 25 (veinticinco) de noviembre del 2015 (dos mil quince) a las 18:00 (dieciocho) horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, reunidos el C. Presidente Municipal, Regidores, el Síndico Municipal, previa convocatoria realizada por el Presidente del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco 2015-2018.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Bienvenidos compañeros regidores, le instruyo al Señor Secretario del Ayuntamiento, que pase lista de asistencia para iniciar con la sesión.

I. PUNTO NÚMERO UNO.

LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el orden del día, Lic. José Nieves Nuñez Flores, en su calidad de Secretario General, procede a pasar lista de asistencia a los siguientes integrantes del Ayuntamiento, registrando la asistencia de los siguientes ediles: Presidente Municipal Lic. Joaquín González Lara, *presente*, Regidora Lic. Claudia Marisol Olague Méndez, *presente*, Regidor C. Hilario Vizcaíno Hernández, *presente*, Regidora Lic. Marisela Cid Rivera, *presente*, Regidor C. Maurilio Sandoval Huizar, *presente*, Regidora C. Alicia Castañeda Loreto, *presente*, Regidora Lic. Lourdes Elizabeth Vizcaíno González, *presente*, Regidor Lic. Julio Cardona Sigala, *presente*, Regidor Lic. Rigoberto Ocampo Vázquez, *presente*, Regidor Dr. Carlos Dagoberto Huerta Martínez, *presente*, Síndico Municipal Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; existe quórum al estar presentes 11 de 11 munícipes, por lo que procede declararse "instalada la sesión".

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- en el uso de la voz, - Existiendo quórum, se declara abierta esta cuarta sesión ordinaria del Ayuntamiento de El Arenal, correspondiente al día veinticinco de noviembre del año dos mil quince y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyo al Secretario General de este Ayuntamiento proceda a darle lectura.

El Secretario General, Lic. José Nieves Nuñez Flores.- El orden del día con el cual fueron convocados es el siguiente:

1. Lista de asistencia, verificación del Quórum legal y Aprobación del Orden del día.
2. Lectura, en su caso debate, y aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 19 de octubre del presente año.
3. Autorización para celebrar convenio con el Instituto de Formación para el Trabajo del estado de Jalisco (IDEFT) en materia de capacitación.



2015 - 2018

4. Autorización para renovación de contrato de arrendamiento del inmueble, donde se ubica el Centro de salud de Las Norias que ostenta la C. Georgina Vargas Chávez.
5. Análisis, Discusión y Aprobación, para que se concedan facultades al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que concurren a la suscripción del contrato de comodato del programa Apoyo al transporte para Estudiantes en su modalidad "Multimodal"
 - 5.1 Análisis, Discusión y Aprobación para ejercer los costos y obligaciones que se presentan en el plan de operación en referencia al autobús del programa Apoyo al transporte para estudiantes en su modalidad "Multimodal".
6. Autorización para la firma de contrato de arrendamiento con el Ejido El Arenal y/o particulares que tengan bodegas en renta para ser utilizadas por este Ayuntamiento.
7. Aprobación del cambio de uso de suelo para el vertedero municipal pre aprobado por la SEMADET.
8. Aprobación de gastos para el desfile del 20 de Noviembre en conmemoración del Aniversario de la Revolución Mexicana.
9. Aprobación de cheques y transferencias de las diferentes cuentas bancarias del ayuntamiento, emitidas y/o realizadas por la hacienda municipal del día 01 de octubre al 31 de octubre de 2015.
10. Aprobación de gastos del 02 de noviembre en conmemoración del día de muertos.
11. Autorización para la erogación de recursos económicos del Ayuntamiento de El Arenal, Jal al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de El Arenal, Jal por concepto de pago de los finiquitos de ex trabajadores del mismo.
12. Autorización para la Constitución la Comisión Municipal de Regularización.
13. Autorización para el para la erogación del pago del requerimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social con fecha del 13 de noviembre por la cantidad de \$579,109.58 (Quinientos setenta y nueve mil ciento nueve pesos 58/100 m.n).
14. Informe de La aprobación de los Acuerdos Legislativos números 1661-LX-15, 1662-LX-15, 1663-LX-15 del congreso del Estado de Jalisco.
15. Informe de La aprobación de los Acuerdos Legislativos números 1588-LX-15, 1618-LX-15 y 1621-LX-15 del congreso del Estado de Jalisco.
16. Informe de La aprobación del Acuerdo Legislativo número 1699-LX-15 del congreso del Estado de Jalisco.
17. Lectura, debate y en su caso aprobación del decreto número 25437, que reforma los artículos 9, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del estado de Jalisco, así como su expediente integrado por: la iniciativa que le da origen, el dictamen por la

Alcaldé
Mauricio Sandoval

SECRETARIO VICARIO HEDZ



comisión de puntos constitucionales, estudios legislativos y reglamentos, el acta de sesión de fecha de 25 de agosto del año en curso y el diario de debates de la sesión del pleno en que fue aprobada dicha reforma.

18. Presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016
19. Autorización al municipio de El Arenal, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por un monto de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.) provenientes del Fondo de Contingencias Económicas para inversión 2015.
20. Asuntos generales.
21. Clausura de sesión.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- en el uso de la voz, - Está a su consideración, señores regidores el orden del día propuesto. ¿Alguien desea hacer uso de la voz?...

El Secretario General, Lic. José Nieves Nuñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse el orden día.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Nuñez Flores.-Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II. PUNTO NÚMERO DOS.

LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2015.

El Secretario General, Lic. José Nieves Nuñez Flores.- en el uso de la voz, - una vez leída el acta de la sesión, someto a consideración de ustedes la redacción y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de octubre de 2015, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...

No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión de Ayuntamiento celebrada el día 19 de octubre de 2015.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

www.elarenal.jalisco.gob.mx

*Alcaldé Costanillo S.
Marquillo Sandoval*

EDUARDO VIZCAINO HERRERA

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Toda vez que se ha leído el acta de la tercera sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 19 de octubre y se ha aprobado la misma, se tiene por desahogado el segundo punto del orden del día.

III. PUNTO NUMERO TRES.

AUTORIZACION PARA CELEBRAR CONVENIO CON EL INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO (IDEFT) EN MATERIA DE CAPACITACION.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- en el uso de la voz, en El municipio vecino de Amatitan, existe un plantel del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT), la intención de proponerles la autorización para la firma del convenio es que personal de dicha Institución venga a nuestro municipio y capacite a los interesados aquí, ya que permitiría que cualquier persona se pueda capacitar en diversos oficios que se ofertan.

El convenio por el cual se pide su anuencia para suscribir, a grandes rasgos el Ayuntamiento se compromete es el espacio físico donde se impartirán los cursos, así como el apoyo logístico y de organización de los mismos.

Por lo anterior solicito que se autorice a los los CC. Lic. Joaquín González Lara, Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos y Lic. Alejandro López Rosales, en sus calidades de Presidente, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Pública, suscriban el convenio con el IDEFT, en materia de capacitación.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse la autorización para celebrar convenio con el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT) en materia de capacitación, mismo que será suscrito por los CC. Lic. Joaquín González Lara, Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos y Lic. Alejandro López Rosales, en sus calidades de Presidente, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Pública Municipal de El Arenal, Jalisco.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se *aprueba* la autorización para celebrar convenio con el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT) en materia de capacitación, que será suscrito por los CC. Lic. Joaquín González Lara, Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos y Lic. Alejandro López Rosales, en sus calidades de Presidente, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Pública Municipal de El Arenal, Jalisco, ~~toda vez que se tienen 11 votos a favor de 11 ediles y se da por~~



2015 - 2018

H. Ayuntamiento
EL ARENAL



NOVENA.- Leída por ambas partes e presentada, el contrato se firmó al ceceo al final de esta sesión, el día 25 de Noviembre de 2015, en El Arenal Jalisco, manifestando que no existe error, duda o objeción, lesionada según otro tipo de vicio en el consentimiento, en la realización del contrato.

"EL ARRENDADOR"

SRA GEORGINA VARGAS CHÁVEZ

"ARRENDATARIO"

LIC. JOAQUÍN GONZÁLEZ LARA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M. Z. ERNESTO ALONSO ESCOBAR CASTELLANOS
SÍNDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARENAL, JALISCO

LIC. ALEJANDRO LÓPEZ ROSALES
ENCARGADO DE HACIENDA
MUNICIPAL

Alicia Castellanos S.
Marcelino Samelara

HERNÁN VIZCARRA HERRERA

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse para que autorice a los CC. Lic. Joaquín González Lara, Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos y Lic. Alejandro López Rosales, en sus calidades de Presidente, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Pública, suscriban el contrato de arrendamiento del inmueble donde se ubica el centro de salud de la Col. Las Norias dentro de la población de El Arenal, Jalisco, que ostenta la C. Georgina Vargas Chávez.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se *aprueba* el que autorice a los CC. Lic. Joaquín González Lara, Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos y Lic. Alejandro López Rosales, en sus calidades de Presidente, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Pública, suscriban el contrato de arrendamiento del inmueble donde se ubica el centro de salud de la Col. Las Norias dentro de la población de El Arenal, Jalisco, que ostenta la C. www.elarenal.jalisco.gob.mx



2015 - 2018

Georgina Vargas Chávez, toda vez que tenemos 11 votos a favor y se tiene por desahogado el cuarto punto del orden del día.

V. PUNTO NÚMERO CINCO.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, PARA QUE SE CONCEDAN FACULTADES AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL, PARA QUE CONCURRAN A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DEL PROGRAMA APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES EN SU MODALIDAD "MULTIMODAL".

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Compañeros Regidores, a efecto de continuar con el servicio del camión que traslada a los alumnos de nuestro municipio hacia el Centro Universitario de los Valles del municipio de Ameca, Jalisco, es necesario su aprobación para que los CC. Lic. Joaquín González Lara, Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos y Lic. José Nieves Núñez Flores, en sus calidades de Presidente, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, suscriban el convenio con el Gobierno del estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Administración y la Secretaria de Desarrollo e Integración Social para que se otorgue en comodato a nuestro Ayuntamiento el vehículo con las siguientes características: marca Internacional, año 2015, modelo 3300 CE 210 HP 6 VEL, Serie 3HBBFAAN1FL521545, Motor 466HM2U2206324 y Placas 5GPD60, a fin de continuar con el programa "APOYO PARA EL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES".

Dicho convenio tendrá vigencia del 01 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2016, y en el mismo se establecerán los derechos y obligaciones de las diferentes partes que suscriben el documento.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse el que los CC. Lic. Joaquín González Lara, Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos y Lic. José Nieves Núñez Flores, en sus calidades de Presidente, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, suscriban el convenio con el Gobierno del estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Administración y la Secretaria de Desarrollo e Integración Social para que se otorgue en comodato a nuestro Ayuntamiento el vehículo con las siguientes características: marca Internacional, año 2015, modelo 3300 CE 210 HP 6 VEL, Serie 3HBBFAAN1FL521545, Motor 466HM2U2206324 y Placas 5GPD60, a fin de continuar con el programa "APOYO PARA EL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES".

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSETENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

En consecuencia, se *aprueba* que los CC. Lic. Joaquín González Lara, Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos y Lic. José Nieves Núñez Flores, en sus calidades de Presidente, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, suscriban el convenio con el Gobierno del

Alcaldé
Lic. Joaquín González Lara
Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos
Lic. José Nieves Núñez Flores

SECRETARIO GENERAL
Lic. José Nieves Núñez Flores

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



2015 - 2018

Secretaria de Desarrollo e Integración Social para que se otorgue en comodato a nuestro Ayuntamiento el vehículo con las siguientes características: marca Internacional, año 2015, modelo 3300 CE 210 HP 6 VEL, Serie 3HBBFAAN1FL521545, Motor 466HM2U2206324 y Placas 5GPD60, a fin de continuar con el programa "APOYO PARA EL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES", toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles que conforman este Ayuntamiento.

V.1. PUNTO NÚMERO CINCO PUNTO UNO.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA EJERCER LOS COSTOS Y OBLIGACIONES QUE SE PRESENTAN EN EL PLAN DE OPERACIÓN EN REFERENCIA AL AUTOBÚS DEL PROGRAMA APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES EN SU MODALIDAD "MULTIMODAL".

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- en consecuencia al punto anterior solicito al pleno de este Ayuntamiento su aprobación para erogar los costos para el Plan de Operación en referencia al autobús del programa Apoyo al Transporte para Estudiantes en su modalidad "Multimodal"

Los costos anuales son los siguientes:

	PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL
SALARIO DEL OPERADOR	122	\$ 5,600.00
MANTENIMIENTO	296	\$9,332.31 Por Servicio
COMBUSTIBLE	261	\$ 8,400.00

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse la erogación de los costos para el Plan de Operación en referencia al autobús del programa Apoyo al Transporte para Estudiantes en su modalidad "Multimodal"

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSETENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se aprueba la erogación de los costos para el Plan de Operación en referencia al autobús del programa Apoyo al Transporte para Estudiantes en su modalidad "Multimodal", toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles, y se tiene por desahogado el punto número 5.1 del orden del día.

VI. PUNTO NUMERO SEIS.

AUTORIZACION PARA LA FIRMA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON EL EJIDO EL ARENAL Y/O PARTICULARES QUE TENGAN BODEGAS EN RENTAS PARA SER UTILIZADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Compañeros regidores, nuestro Ayuntamiento tiene la necesidad de contratar en arrendamiento una bodega para almacenamiento de materiales que se utilizan en las diferentes obras que se realizan en el municipio.



2015 - 2018

Por ello solicito su aprobación para la firma de un contrato de arrendamiento del Ayuntamiento con el Ejido Arenal para el uso de una de sus bodegas, cuyo costo es de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100) mensuales y dicho contrato será del día 01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015, erogando por parte de este Ayuntamiento la cantidad de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de tres meses de renta.

El **Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.**- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse la firma de un contrato de arrendamiento del Ayuntamiento con el Ejido Arenal para el uso de una de sus bodegas, cuyo costo es de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100) mensuales y dicho contrato será del día 01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015, erogando por parte de este Ayuntamiento la cantidad de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de tres meses de renta.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSETENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se aprueba la firma de un contrato de arrendamiento del Ayuntamiento con el Ejido Arenal para el uso de una de sus bodegas, cuyo costo es de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100) mensuales y dicho contrato será del día 01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015, erogando por parte de este Ayuntamiento la cantidad de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de tres meses de renta.

VII. PUNTO NÚMERO SIETE.
APROBACION DEL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL VERTEDERO MUNICIPAL PRE APROBADO POR LA SEMADET.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Compañeros Regidores, propongo que el presente punto se aplace para alguna sesión próxima, esto por motivos de falta de información.

El **Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.**- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse que se aplace el presente punto del orden del día para una sesión próxima.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSETENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se aprueba se aplace el presente punto del orden del día por falta de información, toda vez que tenemos 11 votos a favor y se tiene por desahogado el punto número siete del orden del día.

*Alfonso Cortés S.
mauricio sandorral*

Henri Vizcarra Herd

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



2015 - 2018

VIII. PUNTO NÚMERO OCHO.

APROBACION DE GASTOS PARA EL DESFILE DEL 20 DE NOVIEMBRE EN CONMEMORACION DEL ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- como saben en días pasados se llevaron a cabo los festejos y actividades cívicas con motivo de la conmemoración del aniversario de la Revolución Mexicana se realizaron gastos económicos, que se describen a continuación:

H. Ayuntamiento
EL ARENAL



PROYECTO DE TRABAJO DEL MES DE NOVIEMBRE / 2015.
DEPARTAMENTO: COORDINACION DE EDUCACION
MTRA. ALEJANDRA RAYGOZA LOPEZ.

ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHAS	OBJETIVO	COSTO APROXIMADO
REUNION CON DIRECTORES PARA LA ORGANIZACION DE LOS DESFILES EN ARENAL, SANTA CRUZ HUAXTLA, EMILIANO ZAPATA	JUEVES 15 DE OCTUBRE 2015 Y 3 DE NOVIEMBRE	CONOCER Y ORGANIZAR EL PROXIMO DESFILE, ESTABLECER LA ORGANIZACION DE SU PARTICIPACION.	\$ 300.
SONIDO PARA LOS EVENTOS DEL DESFILE EN ARENAL, SANTA CRUZ HUAXTLA Y EMILIANO ZAPATA	20, 19, 18 Y 17 DE NOVIEMBRE	FOMENTAR Y REAFIRMAR LOS VALORES CIVICOS.	\$ 7,500.00 (MAS IVA)
ADORNOS PARA LOS EVENTOS Y LOGO PARA UTILIZARLA DE FONDO EN LOS EVENTOS	17 AL 20 DE NOVIEMBRE		\$ 2,700.00 (MAS IVA)
AGUA PARA ALUMNOS PARTICIPANTES EN EL DESFILE	19, 18 Y 17 DE NOVIEMBRE		\$ 1,000.00
			11,500.00 SIN IVA

Alejandra Raygoza López

MTRA. ALEJANDRA RAYGOZA LOPEZ

www.elarenal.jalisco.gob.mx

General Marcelino García Barragán No. 99 C.P. 45350 El Arenal, Jal. Teléfonos: (374) 743 02 66

Alicia Castañeda S.
Marcelino Sandoval
Francisco Viscaino HSDZ

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

[Firma]

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Por lo anterior solicito su aprobación para la erogación de los gastos con motivo de la conmemoración del Aniversario de la Revolución Mexicana por la cantidad de \$11,500.00 (once mil quinientos pesos 00/100 m.n.) mas IVA.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Habiendo concluido las intervenciones. Se inicia el periodo de votación, para la aprobación del presente punto del Orden del Día consistente en:

La aprobación para la erogación de los gastos con motivo de la conmemoración del Aniversario del 20 de noviembre por la cantidad de \$11,500.00 (once mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más IVA.

José Nieves Núñez Flores

A FAVOR	11
EN CONTRA	0
ABSTENCIONES	0

www.elarenal.jalisco.gob.mx

General Marcelino García Barragán No. 99 C.P. 45350 El Arenal, Jal. Teléfonos: (374) 743 02 66



Aprobado por unanimidad

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se *aprueba* la erogación de los gastos con motivo de la conmemoración del Aniversario del 20 de noviembre por la cantidad de \$11,500.00 (once mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más IVA, toda vez que tenemos 11 votos a favor y se tiene por desahogado el punto número ocho del orden del día.

IX. PUNTO NÚMERO NUEVE.

APROBACION DE CHEQUES Y TRANSFERENCIAS DE LAS DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS DEL AYUNTAMIENTO, EMITIDOS Y/O REALIZADOS POR LA HACIENDA MUNICIPAL DEL DIA 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2015.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- propongo al pleno del este Ayuntamiento la aprobación de los cheques y transferencias emitidos y realizados por la Hacienda municipal del periodo del 01 de octubre de 2015 al 31 de octubre de 2015 y que corresponden a los siguientes:

CHEQUES EXPEDIDOS DE LA CTA 0102108097 MUNICIPIO DE ARENAL, JAL. (GASTO CORRIENTE) POR OCTUBRE 2015

FECHA	No. CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	CONCEPTO
19-oct-15	1	JOAQUIN GONZALEZ LARA	20,000.00		-20,000.00	GASTOS A COMPROBAR (P)
20-oct-15	2	JOSE MARIA GONZALEZ CORTES	1,500.00		-21,500.00	GASTOS A COMPROBAR (P)
20-oct-15	3	JOSE DE JESUS GERARDO GLEZ	3,000.00		-24,500.00	F-12948, 116563/3, 11318, 11569, 6015 56, 5085
21-oct-15	4	TELEFONOS DE MEXIC, S.A.B. DE C.V.	21,697.00		-46,197.00	PAGO SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL X SE
22-oct-15	5	SERVICIO PONCE MEDINA, S.A. DE C.V.	24,450.00		-70,647.00	PAGO X GASOLINA F-12489A SEGURIDAD PUBLICA
22-oct-15	6	SERVICIO PONCE MEDINA, S.A. DE C.V.	35,374.80		-106,021.80	PAGO X GASOLINA F-12493 A
22-oct-15	7	MARTIN EDUARDO RODRIGUEZ ROMERO	800.00		-106,821.80	APOYO A ESCUELA NIÑO ARTILLERO
23-oct-15	8	TRACSA SAPI DE CV	5,064.01		-111,885.81	PAGO FACTURA FGGC2335743
23-oct-15	9	JOSE DE J. GERARDO GONZALEZ MEJIA	2,100.00		-113,985.81	PAGO DE FACTURA 12464 COMBUSTIBLE
23-oct-15	10	ALMA ROSA ZULAY MARTINEZ IBARRA	1,800.00		-115,785.81	APOYO AL KINDER MANUEL LOPEZ CITILIA
26-oct-15	11	RAMONA MONTES PLASCENCIA	800.00		-116,585.81	APOYO A ESCUELA JOSE CAMPO HERMOSILLO
26-oct-15	17	GUILLERMO LOPEZ MAYORGA	1,750.00		-118,335.81	PRESTAMO A TRABAJADOR
27-oct-15	13	CARLOS ALEJANDRO LOPEZ RAYGOZA	928.00		-119,263.81	PAGO FACTURA 1808
27-oct-15	14	SUSANA VERONICA LOPEZ LEVORIO	1,900.00		-121,163.81	APOYO KINDER BENITO JUAREZ
27-oct-15	15	JOSE E JESUS GONZALEZ MEJIA	3,050.89		-124,214.70	A-10774, 2954, 1165833, 1012A, AL102
27-oct-15	16	JOSE JAIME SANDOVAL JIMENEZ	1,200.00		-125,414.70	FACTURA 12719 F- AL11, 4826, 7368, 7480 F-AL11P
27-oct-15	17	JOAQUIN GONZALEZ LARA	6,270.96		-131,685.66	PAGO FACTURA A122 FINANZAS
29-oct-15	18	NUOVO CENTRO FERRETERO SERUR, S.A. DE C.V.	2,262.00		-133,947.66	PAGO FACTURAS 82981 82973
29-oct-15	19	HILDA NAVARRO RODRIGUEZ	2,600.00		-136,547.66	PAGO DE FACTURA 1342
30-oct-15	20	AUSTREBERTO DEL TORO HUERTA	10,634.74		-147,182.40	FINIQUITO DE PPO DE ECOLOGIA
30-oct-15	21	JOAQUIN GONZALEZ LARA	3,000.00		-150,182.40	GASTOS A COMPROBAR
30-oct-15	22	MAGALI RIVERA FLORES	3,097.20		-153,279.60	PAGO FACTURA 172
30-oct-15	23	MAGALI RIVERA FLORES	2,633.20		-155,912.80	PAGO DE FACTURAS 166, 167, 169 170
30-oct-15	24	ALMA PATRICIA ZUÑIGA CASTAÑEDA	3,027.44		-158,940.24	CAJA CHICA
30-oct-15	25	ALMA PATRICIA ZUÑIGA CASTAÑEDA	7,000.00		-165,940.24	CAJA CHICA
TOTAL DE CHEQUES EXPEDIDOS POR OCTUBRE DEL 2015			165,940.24			

TRANSFERENCIAS OCTUBRE 2015

13-oct-15	JUAN CARLOS MARTINEZ ROJAS	16,240.00	-16,240.00	PAGO AL VERTEDERO FACTURA 77
13-oct-15	NEXTCODL, S.A. DE C.V.	13,920.00	-30,160.00	PAGO A NEXTCODE POR PROGRAMA 3AJUIS X SEP
15-oct-15	GPSO DE CTA DE GTO CTE A CTD PART. FEDERAL	23,150.19	-53,310.19	
16-oct-15	JUAN CARLOS MARTINEZ ROJAS	16,240.00	-69,550.19	PAGO AL VERTEDERO FACTURA 78
16-oct-15	BARAJAS IMPRESORES, S.A. DE C.V.	5,637.60	-75,187.79	PAGO DE FACTURA No. 154
20-oct-15	JUAN CARLOS MARTINEZ ROJAS	8,240.00	-83,427.79	
21-oct-15	IMPRESORES BARAJAS, S.A. DE C.V.	10,654.60	-94,082.39	PAGO DE FACTURA 161
22-oct-15	JUAN CARLOS MARTINEZ ROJAS	8,000.00	-102,082.39	COMPLEMENTO AL PAGO FACTURA 79
27-oct-15	JUAN CARLOS MARTINEZ ROJAS	8,240.00	-110,322.39	ANTICIPO POR PAGO AL VERTEDERO F- 80
30-oct-15	JUAN CARLOS MARTINEZ ROJAS	8,000.00	-118,322.39	COMPLEMENTO DE PAGO AL VERTEDERO F- 80

ASOS POR TRANSFERENCIAS OCT-2015 118,322.39

TOTAL DE CARGOS AL 31 OCTUBRE 2015 284,262.63

Optimio Castoreo S
Margarito Sandoval
Hizaria Vizcarra Herd

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Juan Carlos Rojas



CHEQUES EXPEDIDOS POR LA CTA. N.º. 0154169336 PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES POR OCTUBRE 2015

FECHA	No. CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	CONCEPTO
		SALDO ANTERIOR				
18 oct 15	2941	CUMARO ZAPATA ANTONIO	21,291.29		21,291.29	PAGO DE F. NO. 1870
19 oct 15	2942	ROSA OTTEA RAYGUA R	1,249.99		22,541.29	PAGO FACTURA 93
18 oct 15	2943	CANCELADO	0.00		22,541.29	
18 oct 15	2954	CANCELADO	0.00		22,541.29	
18 oct 15	2955	MUNICIPIO DE ARENAL JAL	225,000.00		247,541.29	PAGO NOMINA SERVICIOS DE 2015
21 oct 15	2956	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	575,770.00		823,311.29	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA
26 oct 15	2947	MUNICIPIO DE ARENAL JAL	53,155.20		876,478.39	COMPLEM. NOMINA ELECT. SERVICIOS DE 15
29 oct 15	2958	MUNICIPIO DE ARENAL JAL	359,000.00		1,235,478.39	PAGO NOMINA SERVICIOS DE OCT 2015 ELECTIVO
30 oct 15	2948	MUNICIPIO DE ARENAL JAL	8,388.60		1,243,866.99	COMPLEM. NOMINA ELECT. SERVICIOS DE 15
					1,243,866.99	
		TOTAL X CHEQ. EXP. X OCT. 2015	1,214,866.99			

TRANSFERENCIAS POR LA CTA. N.º. 0154169336 PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES POR OCTUBRE 2015

FECHA	No. CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	CONCEPTO
01 oct 15		COMISION X EXP. CTA X SEPT 2015	575.00		575.00	
07 oct 15		IVA X COMISION X EXP. CTA X SEPT 2015	84.00		600.00	
16 oct 15		IPSO CTA DE PARTIC. FED. A CTA NOMINA	217,000.00		217,600.00	
21 oct 15		COMISION X CTA SEPT 2015	167.00		217,767.00	
21 oct 15		IVA X COMISION X CTA SEPT 2015	25.92		217,792.92	
		TOTAL COM. Y IPSO X OCT. 2015	217,796.92			

DEPOSITOS CTA PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES POR OCTUBRE 2015

FECHA	No. CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	CONCEPTO
		SALDO ANTERIOR			0.00	
01 oct 15		IPSO DE CTA GIO CTA PARTIC. FEDERALES		23,150.19	23,150.19	
15 oct 15		DEP. X PARTICIPACION FEDERAL X OCT 2015		1,403,209.96	1,426,360.15	
16 oct 15		DEPOSITO A TERCEROS BNTC 3407025		10,380.32	1,436,740.47	
18 oct 15		DEPOSITO A TERCEROS BNTC 3408060		81,996.42	1,518,736.89	
28 oct 15		PART. FEDERAL, COMP. LS. AN X OCT 2015		7,328.68	1,526,065.57	
					1,526,065.57	
		TOTAL DEPOSITOS X OCTUBRE 2015	1,526,065.57			

RESUMEN

31 oct 15		CHEQUES EXPEDIDOS X OCTUBRE 2015			1,214,866.99	
31 oct 15		TRANSFERENCIAS EXP. X OCTUBRE 2015			217,796.92	
31 oct 15		DEPOSITOS RECIBIDOS X PARTIC. FEDERALES			1,526,065.57	
		SALDO EN CTA. AL 31 DE OCTUBRE DEL 2015			93,401.66	

CHEQUES GIRADOS POR LA CTA. N.º. 0170514373 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL POR OCTUBRE 2015

FECHA	No. CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	CONCEPTO
01 oct 15		GGO X COMISION X CTA EXP. SEPT 2015			0.00	PAGO DE FACTURA 12942
01 oct 15		GGO IVA COMISION X CTA EXP. SEPT 2015			0.00	PAGO FACTURA 174
05 oct 15		PARTICIPACION FEDERAL X OCT 2015		764,527.61	764,527.61	PAGO FACTURA 5075 0111
10 oct 15		IPSO CTA FORT. MPAL A CTA NOMINA	215,000.00		549,527.61	PAGO NOMINA SERVICIOS DE OCT 2015
		TOTAL DE OCTUBRE 2015	549,527.61			

TRANSFERENCIAS POR LA CTA. N.º. 0170514373 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL POR OCTUBRE 2015

FECHA	No. CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	CONCEPTO
01 oct 15		IPSO DE CTA FORT. MPAL A CTA DE NOMINA	215,000.00		215,000.00	PAGO NOMINA SERVICIOS DE OCT 2015
		TOTAL DE OCTUBRE 2015	215,000.00			

DEPOSITOS CTA N.º. 0170514373 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL POR OCTUBRE 2015

FECHA	No. CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	CONCEPTO
31 oct 15		PART. FEDERAL X OCT 2015		764,527.61	764,527.61	PARTICIPACION FEDERAL OCT 2015
		TOTAL OCTUBRE 2015		764,527.61		

RESUMEN

31 oct 15		TRANSFERENCIAS EXP. X OCTUBRE 2015			215,000.00	
31 oct 15		DEPOSITOS RECIBIDOS X PARTIC. FEDERALES			764,527.61	
		SALDO EN CTA. POR OCTUBRE 2015			549,527.61	

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Habiendo concluido las intervenciones. Se inicia el periodo de votación, para la aprobación del presente punto del Orden del Dia consistente en:

www.elarenal.jalisco.gob.mx

Alfonso Castañeda S.
Manuel Sandoval
Francisco Virasoro HERR

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



2015 - 2018

La aprobación de los cheques y transferencias de las diferentes cuentas bancarias, emitidos y realizados por la Hacienda municipal del periodo del 01 de octubre de 2015 al 31 de octubre de 2015.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se *aprueba* los cheques y transferencias de las diferentes cuentas bancarias emitidos y realizados por la Hacienda municipal del periodo del 01 de octubre de 2015 al 31 de octubre de 2015, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles y se tiene por desahogado el punto número nueve del orden del día.

X. PUNTO NUMERO DIEZ.

APROBACION DE GASTOS DEL 02 DE NOVIEMBRE EN CONMEMORACION DEL DIA DE MUERTOS.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Compañeros Regidores, solicito su aprobación de los gastos realizados el 02 de Noviembre en conmemoración del día de muertos por la cantidad de \$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.) que consiste en lo siguiente:



Es una tradición celebrar a los que ya no están con nosotros; coronas de flores de diversos colores, tradicionales altares, con sus platillos típicos dedicados a grandes personas que en vida dejaron huella.

CONCURSO DE ALTARES:

- 1er Lugar \$ 2,000
- 2do Lugar \$ 1,500
- 3er Lugar \$ 1000

CONCURSO DE CALAVERAS

- 1er Lugar \$ 500
- 2do Lugar \$ 300
- 3er Lugar \$ 200
- 4to Lugar \$ 200

- Lona \$ 900
- Escenario Sonido e Iluminación \$ 4,500
- Cena para los Jurados \$ 800

- Total de Recursos Solicitado \$ 11,700
- Ayudo Ayuntamiento \$ 7,500
- Ayudo Patrocinadores \$ 6,700

Lic. José María González Cortes
Director de Cultura y Turismo
Tel. 7480226 Cel. 3313814275

www.elarenal.jalisco.gob.mx

General Marcelino García Barragán No. 99 C.P. 45350 El Arenal, Jalisco Tel. 748 02 66

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Habiendo concluido las intervenciones. Se inicia el periodo de votación, para la

aprobación del punto número diez del Orden del Día consistente en:

General Marcelino García Barragán No. 99 C.P. 45350 El Arenal, Jal. Telefonos: (374) 748 02 66

Esta Hoja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 25 de Noviembre de 2015.

Alvaro Castañeda S
Marquillo Sandoval
Hizario Vizcaino Herdz

[Handwritten signatures and marks]



2015 - 2018

A FAVOR	11
EN CONTRA	0
ABSTENCIONES	0

Aprobado por unanimidad

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se *aprueba* que el H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco a través de la Hacienda Pública Municipal erogare recursos económicos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de El Arenal, Jalisco, la cantidad de \$189,863.81 (ciento ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres pesos 81/100 m.n.) por concepto de pago de finiquitos correspondientes a 13 (trece) ex trabajadores de dicha Institución, toda vez que tenemos 11 votos a favor y se tiene por desahogado el punto número once del orden del día.

XII. PUNTO NUMERO DOCE.

AUTORIZACION PARA LA CONSTITUCION LA COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- A efecto de dar cumplimiento a los Artículos 2 fracción VI, 5 fracción I, 6 fracción I, 8 fracción I, 9 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, y 10, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, publicada el 08 de octubre de 2014 en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, se propone constituir la Comisión Municipal de Regularización, misma que debe ser instalada e integrada con los siguientes funcionarios públicos: El Presidente Municipal, un Regidor por cada uno de los partidos políticos integrantes en el ayuntamiento, el Síndico, el Secretario General, el encargado de la dependencia municipal del Catastro y el Procurador de Desarrollo Urbano.

Por lo anterior solicito al pleno del este Ayuntamiento su aprobación de la siguiente propuesta para integrar la Comisión Municipal de Regularización para quedar así:

Lic. Joaquín González Lara	Presidente Municipal de El Arenal, Jalisco
Lic. Marisela Cid Rivera	Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional
Lic. Lourdes Elizabeth Vizcaino González	Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional
Lic. Julio Cardona Sígala	Representante de la Fracción del Partido Verde Ecologista de México.
Lic. Rigoberto Ocampo Vázquez	Representante de la Fracción del Partido del Trabajo
Dr. Carlos Dagoberto Huerta Martínez	Representante de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano
Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos	Síndico Municipal
Lic. José Nieves Núñez Flores www.elarenal.jalisco.gob.mx	Secretario General del Ayuntamiento

Lic. Catalina S. Mampulio Sandoval

Hilario Vizcaino Herdez

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



2015 - 2018

Ing. Ramón Gutiérrez Ibarra	Director de Catastro Municipal
Lic. Pedro de Alba Letipichia	Procurador de Desarrollo Urbano

El **Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.**- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse la integración de la Comisión Municipal de Regularización de los Servidores Públicos anteriormente descrito y a efecto de dar cumplimiento a los Artículos 2 fracción VI, 5 fracción I, 6 fracción I, 8 fracción I, 9 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, y 10, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, publicada el 08 de octubre de 2014 en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se *aprueba* la integración de la Comisión Municipal de Regularización, toda vez que tenemos 11 votos a favor y se tiene por desahogado el punto número doce del orden del día.

XIII. PUNTO NUMERO TRECE.

AUTORIZACION PARA LA EROGACION DEL PAGO DEL REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON FECHA DEL 13 DE NOVIEMBRE POR LA CANTIDAD DE \$579,109.58 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NUEVE PESOS 58/100 M.N).

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- A fin de solventar el pago del requerimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social con fecha 13 de Noviembre por la cantidad de \$579,109.58 (Quinientos setenta y nueve mil ciento nueve pesos 58/100 m.n.), solicito a ustedes su aprobación para la erogación de dicho pago tal como se detalla a continuación.

Alvaro Contreras S.
Municipal Sanctorop

H. LARA VICARIO HERR



2015 - 2018



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN: JALISCO
SUBDELEGACIÓN: EL ARENAL
OFICINA PARA DECRETOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEUDOR: MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO
REGISTRO PATRONAL: B5710329-42
DOMICILIO: MARCELINO GARCIA BARRAGAN 99 C.C. EL ARENAL, JALISCO

DETALLE DEL ADEUDO					
NO CREDITO	PERIODO	IMPORTE	NO CREDITO	PERIODO	IMPORTE
159100578	01/2014	77,355.36			
159100578	11/2014	65,716.35			
159100578	12/2014	63,906.68			
159100570	01/2015	65,684.24			
159108824	02/2015	55,072.50			
159106972	03/2015	67,037.44			
159106778	04/2015	61,024.31			
159109534	05/2015	65,004.07			
159103676	06/2015	61,358.83			

Actualización S
Gastos de ejecución \$ 380.00 y/o el 2%
Recargos S
Total S

CITATORIO DE APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN

A. C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O DEUDOR: PERSONA

EN EL Arenal, Jalisco a 13 DE NOVIEMBRE DEL 2015.
El día de hoy me constituí en el domicilio arriba señalado, para practicar la diligencia de REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMPLAZAMIENTO y al no haberlo encontrado, se le formula el presente citatorio con base a lo dispuesto por los artículos 134 fracción I y 137 del Código Fiscal de la Federación, a fin de que se sirva esperar al sustituto ejecutor en el domicilio citado.
El día 13 de noviembre del 2015, a las 12:00 horas en la inteligencia de que en caso de no estar presente se practicará la diligencia de que se trata con quien se encuentre en el domicilio o en su defecto con un vecino.
El presente citatorio se deja en poder de ALEXANDRO LOPEZ KISALES en su carácter de TELEFONISTA del patrón que se encuentra en el DOMICILIO FISCAL y se identifica con ISSPE 0157103798540 para los efectos señalados.

- El importe total podrá ser cubierto con cheque certificado, cheque de caja o efectivo.

EL EJECUTOR
GERARDO CISNEROS CASTAÑEDA
NOMBRE Y FIRMA

Gerardo Cisneros Castañeda

RECIBI ORIGINAL
NOMBRE Y FIRMA

Alexandro Lopez Kisales

*Alfonso Castañeda S.
Marcelino Sandoval*

Gerardo Vizcaino Hernandez

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse la erogación del pago del requerimiento del instituto mexicano del seguro social con fecha del 13 de noviembre por la cantidad de \$579,109.58 (quinientos setenta y nueve mil ciento nueve pesos 58/100 m.n.).

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se *aprueba* la erogación del pago del requerimiento del instituto mexicano del seguro social con fecha del 13 de noviembre por la cantidad de \$579,109.58 (quinientos setenta y nueve mil ciento nueve pesos 58/100 m.n.), toda vez que tenemos 11 votos a favor y se tiene por desahogado el punto número trece del orden del día.

XIV. PUNTO NUMERO CATORCE.
INFORME DE LA APROBACION DE LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS NUMEROS 1661-LX-15, 1662-LX-15, 1663-LX-15 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Se da cuenta de la comunicación recibida por el H. Congreso del Estado de Jalisco en la

[Handwritten signatures and initials on the right side of the document]



El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Toda vez que se ha aprobado los acuerdos Legislativos y lo solicitado por el Presidente Municipal, se tiene por desahogado el Catorce Punto del Orden del Día.

2015 - 2018

XV. PUNTO NUMERO QUINCE.

INFORME DE LA APROBACION DE LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS NUMEROS 1588-LX-15, 1618-LX-15 Y 1621-LX-15 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Se da cuenta de la comunicación recibida por el H. Congreso del Estado de Jalisco en la que se remiten copias de los acuerdos Legislativos 1588-LX-15, 1618-LX-15, 1621-LX-15

Presidente Municipal Lic. Joaquín González Lara.- Es importante informarles que en días pasados se recibió comunicación importante del Poder Legislativo del Estado de Jalisco en las que se hacen las siguientes exhortaciones de manera respetuosa:

ACUERDO LEGISLATIVO 1588-LX-15

Que emite atento y respetuoso exhorto al Auditor Superior del Estado de Jalisco Dr. Alonso Godoy Pelayo, para que en ejercicio de sus atribuciones y en el momento oportuno de la revisión de las cuentas públicas de los 125 Ayuntamientos del Estado correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015, verifique el cumplimiento de lo señalado en la parte expositiva del presente Acuerdo Legislativo.

ACUERDO LEGISLATIVO 1618-LX-15

Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a los nuevos 125 H. Ayuntamientos Constitucionales del Estado de Jalisco, para exhortarlos y una vez que se encuentre en funciones, lleven a cabo mediante la adecuada planeación la ejecución de sus propuestas o promesas que realizaron en la pasada campaña electoral; todo ello con el único fin de que el ciudadano se vea beneficiado con los temas propuestos a la ciudadanía y que el desarrollo de cada municipio se vea reflejado.

ACUERDO LEGISLATIVO 1621-LX-15

Gírese atento oficio a los Ayuntamientos, tanto salientes, como entrantes, de los 125 municipios del Estado de Jalisco, exhortándolos, con el pleno respeto al principio de autonomía municipal, para que en el marco del proceso de aprobación de sus respectivos presupuestos de egresos, den cumplimiento a los dispuestos por el artículo 10 de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, fijando en los mismos, los recursos necesarios para la realización de las actividades orientadas al desarrollo científico, tecnológico, de innovación e impulso al conocimiento en sus municipios.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse los acuerdos Legislativos y lo solicitado por el Presidente Municipal.

www.elarenal.jalisco.gob.mx

*Alicia Cantoral S.
Marcelino Sandoval*

HILARIO VIZCAINO HEUR

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



A FAVOR	11
EN CONTRA	0
ABSTENCIONES	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Toda vez que se ha aprobado los acuerdos Legislativos y lo solicitado por el Presidente Municipal, se tiene por desahogado el Quince Punto del Orden del Día.

XVI. PUNTO NUMERO DIECISEIS.

INFORME DE LA APROBACION DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1699-LX-15 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Se da cuenta de la comunicación recibida por el H. Congreso del Estado de Jalisco en la que se remiten copias del acuerdo Legislativos 1699-LX-15.

Presidente Municipal Lic. Joaquín González Lara.- Es importante informarles que en días pasados se recibió comunicación importante del Poder Legislativo del Estado de Jalisco en las que se hace la siguiente exhortación de manera respetuosa:

ACUERDO LEGISLATIVO 1699-LX-15

Gírese atento y respetuoso oficio a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco a fin de que establezcan contactos con el Instituto Nacional de la Economía Social y en caso, suscriban un convenio de coordinación y colaboración buscando en ello la consolidación empresarial y el desarrollo organizacional de las diversas formas asociativas que integra el Sector, a través del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse el presente acuerdo Legislativo y lo solicitado por el Presidente Municipal.

A FAVOR	11
EN CONTRA	0
ABSTENCIONES	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Toda vez que se ha aprobado el presente acuerdo y lo solicitado por el Presidente Municipal, se tiene por desahogado el dieciséis Punto del Orden del Día.

XVII. PUNTO NUMERO DIECISIETE.

LECTURA, DEBATE Y EN SU CASO APROBACION DEL DECRETO NUMERO 25437, QUE REFORMA LOS ARTICULOS 9, 35, 97, 100 Y 111 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO SU EXPEDIENTE INTEGRADO POR; LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN, EL DICTAMEN POR LA COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y

*Alicia Castañeda S.
municipio Sandeora
VICARIO VICARIO HAZZ*

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



2015 - 2018

AGOSTO DEL AÑO EN CURSO Y EL DIARIO DE DEBATES DE LA
SESION DEL PLENO EN QUE FUE APROBADA DICHA REFORMA.

Presidente Municipal Lic. Joaquín González Lara.- en el uso de la voz, solicito la autorización a este Honorable Ayuntamiento, para que manifieste su aprobación en el sentido de las reformas de los artículos 9°, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, dichas reformas fueron aprobadas por unanimidad en el pleno del Congreso del Estado de Jalisco, mediante Decreto 25437 aprobada por el pleno del Congreso del Estado, mismo que fue recibido por esta soberanía en días pasados, por lo anteriormente expuesto y en virtud de que las modificaciones propuestas suponen un beneficio para nuestro estado, por lo que instruyo al Secretario General, para que se proceda a la lectura, discusión y en su caso aprobación de dicho Decreto y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de constituyentes permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- me permito dar lectura a la Reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 9, 35, 97, 100 y 111 que a la letra dice:

**INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN
DIVERSOS ARTICULOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL
ESTADO DE JALISCO**

ARTICULO UNICO. Se reforman los artículos 9°, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 9°.....

I a IV.....

V. La protección de datos personales en posesión de sujetos obligados; y

VI. La promoción de la cultura de transparencia, la garantía del derecho a la información y la resolución de las controversias que se susciten por el ejercicio de este derecho a través del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

El instituto estará conformado por un Presidente y dos comisionados titulares, así como por los suplentes respectivos; los miembros del Pleno del Instituto serán nombrados mediante el voto de dos terceras partes de los integrantes del Congreso del Estado, o por insaculación, conforme a los requisitos y procedimientos que establezca la ley.

Artículo 35.....

I a XIV.....

XV. Conocer y resolver sobre las renunciaciones de los diputados, del gobierno del Estado, de los magistrados del Poder Judicial; de los consejeros integrantes del Consejo de la Judicatura; del Presidente y los consejeros ciudadanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y del Presidente y comisionados del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco,

www.elarenal.jalisco.gob.mx

*Manuel Castañeda S.
municipalio Sandoval*

HILARIO VIZCAINO VERR



XVI.....

XVII. Conceder o negar las licencias para ausentarse de sus cargos que, por más de dos meses, soliciten los magistrados del Poder Judicial, el Presidente y comisionados del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, así como el Presidente y los consejeros ciudadanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en los términos que establezca la ley;

XVIII a XXXII.....

XXXIII. Elegir al Presidente y a los comisionados del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, con la aprobación de las dos terceras partes de los diputados integrantes de la legislatura, o por insaculación, en los términos que establezca la ley de la materia.

El Presidente y los comisionados duraran en su encargo cinco años y solo podrán ser removidos de sus funciones en los términos del Título Octavo de estas Constituciones;

XXXIV a XXXVI.....

Artículo 97.....

I. Serán sujetos de juicios políticos los diputados del Congreso del Estado; los magistrados del Poder Judicial y jueces de primera instancia; los titulares de las secretarías dependientes del Poder Ejecutivo del Estado; el Contralor del Estado; el Fiscal General y el Procurador Social; los integrantes del Consejo de la Judicatura; los Consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado; los magistrados del Tribunal Electoral del Estado; el Presidente y los consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; el Presidente y los Comisionados del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco; el Auditor Superior de Estado; Presidente de la Junta Local de Conciliación de Arbitraje; los Presidentes, Regidores, Síndicos o Concejales; los funcionarios encargados de la Secretaría General de los ayuntamientos; los funcionarios encargados de las Haciendas Municipales; así como los Titulares de organismos públicos descentralizados y empresas de participación estatal y municipal mayoritaria;

II a IX.....

Artículo 100.- Para actuar penalmente contra los diputados al Congreso del Estado; los titulares de las secretarías del Poder Ejecutivo; el Fiscal General y el Procurador Social; los magistrados del Poder Judicial del Estado; el Presidente y los consejeros ciudadanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; el Presidente y consejeros electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado; los magistrados del Tribunal Electoral del Estado; el Presidente y comisión del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco; el Auditor Superior del Estado; los presidentes municipales, se requerirán establecer la procedencia de acuerdo con las siguientes normas:

I a VI.....
www.elarenal.jalisco.gob.mx

Alfonsa Castellanos S
Manuelito Sandoval
HIZARTE VICENTINO HERRERA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2015 - 2018

Artículo 111.- Los diputados del Congreso del Estado, el Gobernador, los magistrados consejeros y jueces del Poder Judicial del Estado los integrantes del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, los consejeros electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, los magistrados del Tribunal Electoral, los Integrantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los Comisionados del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, los presidentes municipales, regidores, síndicos, concejales y demás servidores públicos estatales y municipales, recibirán una remuneración adecuada, equitativa e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que se compone del sueldo y las prestaciones establecidas en la ley, misma que será determinada anualmente en los presupuestos de egresos del Estado de los municipios o de los organismos públicos descentralizados, según corresponda, debiendo para su validez, cumplir con los principios de austeridad, disciplina presupuestal, racionalidad, proporcionalidad, equidad, certeza, motivación, y demás requisitos establecidos en la ley.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".

SEGUNDO. Los actuales consejeros del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco concluirán el periodo para el que fueron electos y podrán ser electos para un nuevo periodo de conformidad con el párrafo siguiente.

El comisionado Presidente electo durara en el cargo cinco años; un comisionado será electo por un periodo de cinco años y, por única ocasión, se nombrara un comisionado por un periodo de cuatro años.

TERCERO. El congreso del Estado deberá realizar las reformas necesarias para adecuar la legislación estatal a la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro de un plazo de treinta días posteriores a la publicación de dicha ley General.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Una vez conocido, analizado y discutido el punto se somete a una votación la autorización aprobación de la minuta de decreto marcada con el número 25437 aprobada por el pleno del Congreso del Estado y que Reforma los artículos 9º, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de constituyentes permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco:

A FAVOR:	11
EN CONTRA	0
ABSETENCIONES	0

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se *aprueba* la minuta de decreto marcada con el número 25437 aprobada por el pleno del Congreso del Estado y que Reforma los artículos 9º, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de



2015 - 2018

Jalisco, toda vez que tenemos 11 votos a favor, quedando "aprobado" por unanimidad.

**XVIII. PUNTO NUMERO DIECIOCHO.
PRESENTACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.**

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Compañeros Regidores, como es de su conocimiento es necesario presentar al pleno de este Ayuntamiento la propuesta del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016, tal como lo establece la fracción I del artículo 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con la finalidad de que este cuerpo edilicio lo conozca y analice, y que dicho presupuesto pretende ser lo más apegado a la realidad y problemática de nuestro municipio, el mismo ha sido elaborado en concordancia con la situación económica de El Arenal Jalisco.

Además de informarles que el presupuesto que se propone para el ejercicio fiscal 2016 es por un monto de \$52'299,496.00 (cincuenta y dos millones, doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.) y el mismo, trae en lo general recortes en todos los rubros de este que maneja este Ayuntamiento, por lo que se desglosa de la siguiente manera:

Informe de Situación Hacendaria Ingresos - 2016

Municipio: El Arenal, Jalisco

CONCEPTOS	EJERCICIO 2015	ESTIMACIÓN 2016	VARIACIÓN 2015 - 2016
INGRESOS			
1 IMPUESTOS	\$ 10,235,643	\$ 10,426,397	2%
1.1 Impuesto Sobre los Ingresos	\$ 24,375	\$ 25,000	3%
1.2 Impuestos Sobre Patrimonio	\$ 9,974,035	\$ 10,019,137	0%
1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$ -	\$ -	#DIV/0!
1.4 Impuestos al Comercio Exterior	\$ -	\$ -	#DIV/0!
1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ -	\$ -	#DIV/0!
1.6 Impuestos Ecológicos	\$ -	\$ -	#DIV/0!
1.7 Accesorios	\$ 237,733	\$ 382,260	61%
1.8 Otros Impuestos	\$ -	\$ -	#DIV/0!

Joaquín González Lara
Marcelino García Barragán
Francisco Javier

[Firma]
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



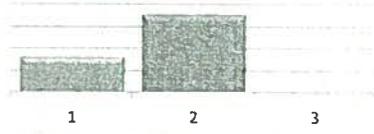
2015 - 2018

2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	-	\$	-	#DIV/0!
2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$	-	\$	-	#DIV/0!
2.2	Cuotas para el Seguro Social	\$	-	\$	-	#DIV/0!
2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$	-	\$	-	#DIV/0!
2.4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$	-	\$	-	#DIV/0!
2.5	Accesorios	\$	-	\$	-	#DIV/0!
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$	-	\$	-	#DIV/0!
3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$	-	\$	-	#DIV/0!
4	DERECHOS	\$	9,422,250	\$	5,760,669	-39%
4.1	Derechos por el Uso, Gocce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$	423,217	\$	398,474	-6%
4.2	Derecho a los Hidrocarburos	\$	-	\$	-	#DIV/0!
4.3	Derechos por Prestación de Servicios	\$	8,584,787	\$	5,026,755	-41%
4.4	Otros Derechos	\$	336,420	\$	335,940	0%
4.5	Accesorios	\$	77,831	\$	-	-100%
5	PRODUCTOS	\$	215,476	\$	252,538	17%
5.1	Productos de Tipo Corriente	\$	215,476	\$	252,538	17%
5.2	Productos de Capital	\$	-	\$	-	#DIV/0!
5.3	Accesorios	\$	-	\$	-	#DIV/0!
6	APROVECHAMIENTOS	\$	-	\$	-	#DIV/0!
6.1	Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$	-	\$	-	#DIV/0!
6.2	Aprovechamientos de Capital	\$	-	\$	-	#DIV/0!
6.3	Otros Aprovechamientos	\$	-	\$	-	#DIV/0!
6.4	Accesorios	\$	-	\$	-	#DIV/0!
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$	-	\$	-	#DIV/0!
7.1	Ingreso por Ventas de Mercancías	\$	-	\$	-	#DIV/0!
7.2	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	\$	-	\$	-	#DIV/0!
7.3	Ingresos por Ventas y Servicios de Organismos Descentralizados	\$	-	\$	-	#DIV/0!
7.4	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales	\$	-	\$	-	#DIV/0!
7.9	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$	-	\$	-	#DIV/0!
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	35,126,616	\$	35,859,892	2%
8.1	Participaciones	\$	23,542,612	\$	24,148,592	3%
8.2	Aportaciones	\$	11,584,004	\$	11,631,300	0%
8.3	Convenios	\$	-	\$	80,000	#DIV/0!
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	118,800	\$	-	-100%
9.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$	-	\$	-	#DIV/0!
9.2	Transferencias al Resto del Sector Público	\$	-	\$	-	#DIV/0!
9.3	Subsidios y Subvenciones	\$	-	\$	-	#DIV/0!
9.4	Ayudas Sociales	\$	118,800	\$	-	-100%
9.5	Pensiones y Jubilaciones	\$	-	\$	-	#DIV/0!
9.6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$	-	\$	-	#DIV/0!
10	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$	-	\$	-	#DIV/0!
10.1	Ingresos Financieros	\$	-	\$	-	#DIV/0!
10.2	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor, en Efectivo y Equivalentes	\$	-	\$	-	#DIV/0!
10.3	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$	-	\$	-	#DIV/0!
11	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$	-	\$	-	#DIV/0!
11.1	Endeudamiento Interno	\$	-	\$	-	#DIV/0!
TOTAL DE INGRESOS		\$	55,118,785	\$	52,299,496	-5.11%

Municipio: El Arenal, Jalisco

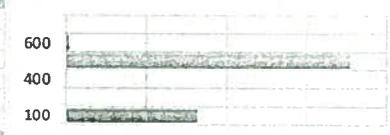
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE INGRESOS (CTI)

TI	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
1	INGRESOS DE GESTIÓN	16,439,604	31.43%
7	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,859,892	68.57%
3	OTROS INGRESOS	0	0.00%
SUMA		52,299,496	100.00%



CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FF	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
100	RECURSOS FISCALES	16,439,604	31.43%
200	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	-	0.00%
400	INGRESOS PROPIOS	-	0.00%
500	RECURSOS FEDERALES	35,457,340	67.80%
600	RECURSOS ESTATALES	402,557	0.77%
700	OTROS RECURSOS	-	0.00%
SUMA		52,299,496	100.00%



Informe de Situación Hacendaria Egresos - 2016

Municipio: El Arenal, Jalisco

CONCEPTOS		EJERCICIO 2015	ESTIMACIÓN 2016	VARIACIÓN 2015 - 2016
EGRESOS				
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 28,783,380	\$ 23,170,112	-20%
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 20,525,952	\$ 16,858,368	-18%
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 2,501,352	\$ 1,353,120	-46%
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ 3,924,416	\$ 3,213,609	-18%
1400	Seguridad Social	\$ 1,483,660	\$ 1,316,975	-11%
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 348,000	\$ 428,040	23%
1600	Provisiones	\$ -	\$ -	#DIV/0!
1700	Pago Estimulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	#DIV/0!
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,595,221	\$ 6,118,515	33%
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Ofic	\$ 645,361	\$ 735,408	14%
2200	Alimentos y Autensilios	\$ 286,930	\$ 298,710	4%
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ -	#DIV/0!
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 857,410	\$ 1,079,837	26%
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 466,500	\$ 604,020	29%
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 1,644,000	\$ 2,100,400	28%
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 203,200	\$ 567,300	179%
2800	Materiales y Suministros de Seguridad	\$ 33,600	\$ 38,000	13%
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 458,220	\$ 694,840	52%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 10,074,079	\$ 11,027,502	9%
3100	Servicios Básicos	\$ 6,696,018	\$ 6,963,000	4%
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 457,500	\$ 642,950	41%
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 180,000	\$ 120,000	-33%
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 247,811	\$ 266,792	8%
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 1,463,230	\$ 1,604,183	10%
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 263,620	\$ 72,000	-73%
3700	Servicios de Tránsito y Viajes	\$ 86,700	\$ 165,200	91%
		\$ 966,997	\$ 226,380	78%
		\$ -	\$ -	67%

Manuel Castañeda S.
Marcelino Sandoval
Hilario Viqueiro Hedz

[Handwritten signatures and initials]



2015 - 2018

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2.856.860	\$ 2.623.400	-8%
4100	Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4300	Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4400	Ayudas Sociales	\$ 2.856.860	\$ 2.623.400	-8%
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4700	Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4800	Donativos	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4900	Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	#DIV/0!
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 17.510	\$ 18.450	5%
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ -	\$ -	#DIV/0!
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -	\$ -	#DIV/0!
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	\$ -	#DIV/0!
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	\$ -	#DIV/0!
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ -	#DIV/0!
5600	Máquina, Otros Enapros y Herramientas	\$ -	\$ -	#DIV/0!
5700	Activos Biológicos	\$ -	\$ -	#DIV/0!
5800	Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	#DIV/0!
5900	Activos Intangibles	\$ 17.510	\$ 18.450	5%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 1.867.820	\$ 1.998.300	7%
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 1.867.820	\$ 1.998.300	7%
6200	Obra Pública en Bienes de Dominio Propios	\$ -	\$ -	#DIV/0!
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7200	Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7300	Compra de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7400	Concesión de Préstamos	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7600	Otras Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7900	Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	\$ -	\$ -	#DIV/0!
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	#DIV/0!
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 6.923.915	\$ 7.343.217	6%
9100	Amortización de la Deuda Pública	\$ 1.666.668	\$ 1.666.344	0%
9200	Intereses de la Deuda Pública	\$ 1.646.871	\$ 1.401.373	-11%
9300	Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	#DIV/0!
9400	Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	#DIV/0!
9500	Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	#DIV/0!
9600	Apoyos Financieros	\$ -	\$ -	#DIV/0!
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADIFAS)	\$ 3.610.376	\$ 4.775.600	13%
TOTAL DE EGRESOS		\$ 55.118.735	\$ 52.299.496	-5.11%

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CIG)

TG	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
1	GASTO CORRIENTE	47.939.529	92.10%
2	GASTO DE CAPITAL	2.016.750	3.86%
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y PASAJES EN EL PASIVO	7.343.217	14.04%
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0%
5	PARTICIPACIONES	0	0%
SUMA		52.299.496	100.00%

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (CF)

FF	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
100	RECURSOS ESPECIALES	16.519.604	31.59%
200	FINANCIAMIENTO EXTERNO	0	0.00%
300	RECURSOS PROPIOS	0	0.00%
400	RECURSOS FEDERALES	35.457.340	67.90%
600	RECURSOS ESTATALES	322.357	0.62%
700	OTROS RECURSOS	0	0.00%
SUMA		52.299.496	100.00%

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En el uso de la voz una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido de este punto del orden del día, que consiste en la presentación, del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016, del H. Ayuntamiento de El Arenal Jalisco, por un monto de \$52'299.496.00 (cincuenta y dos millones, doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.) se pregunta en votación económica si es de aprobarse el presente punto del orden del día:

A FAVOR

11

www.elarenal.jalisco.gob.mx

EN CONTRA

0



2015 - 2018

ABSTENCIONES:

0

Aprobado por unanimidad

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se *aprueba* la presentación, del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016, del H. Ayuntamiento de El Arenal Jalisco, por un monto de \$52'299,496.00 (cincuenta y dos millones, doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.), toda vez que se tienen 11 votos a favor de 11 ediles y se da por desahogado el punto dieciocho del orden del día.

XIX. PUNTO DIECINUEVE

AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO, LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2015, POR UN MONTO DE \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PROVENIENTES DEL FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS PARA INVERSIÓN 2015.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Compañeros, Regidores, A efecto de que nos otorguen Recursos Federales a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico y el Gobierno del Estado de Jalisco, mediante el fondo contingencias Económicas para Inversión 2015, propongo a este pleno los siguientes puntos de acuerdo:

Primero.- Se autoriza al municipio de El Arenal, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre 2015, con recursos provenientes de **CONTINGENCIAS ECONOMICAS PARA INVERSION 2015 CONVENIO F** con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015.

Relación de Obras a ejecutar.

No.	Nombre de Obra
1	"PAVIMENTACIÓN DEL ACCESO PRINCIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE EL ARENAL, JALISCO."

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse los puntos de acuerdo anteriores.

A FAVOR

11

www.elarenal.jalisco.gob.mx

Alcaldé
Marcelino García Barragán
WILARIO VIZCAINO HERRERA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



2015 - 2018

EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Toda vez que se ha aprobado los acuerdos del presente punto del Orden del Día, se tiene por desahogado el sexto de esta Sesión de Ayuntamiento.

XX. PUNTO NÚMERO VEINTE.

ASUNTOS GENERALES.

Regidor, Hilario Vizcaíno Hernández- Se tiene una propuesta para firmar un convenio con la escuela de futbol de Marco Fabián, jugador de las Chivas, solo que este Ayuntamiento tiene que aportar una cuota económica de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n) por concepto de inicio de convenio y \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n)

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Dicha propuesta queda asentada para su análisis y posterior discusión o en su caso aprobación.

Regidora, Alicia Castañeda Loreto.- Existe una propuesta de una instructora para dar cursos de primeros auxilios a los maestros de las primarias y secundarias, generando de esta manera una cultura de prevención y de acción en caso de algún accidente.

Para llevar acabo este proyecto es necesario la aprobación de este pleno para que con un oficio del ayuntamiento se pueda presentar la instructora en las diferentes instituciones educativas, ya que el maestro interesado deberá cubrir el costo del mismo curso que sería de \$100.00 (cien pesos 00/100 m.n)

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Dicha propuesta queda asentada para su análisis y posterior discusión o en su caso aprobación.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Compañeros regidores, propongo a ustedes para que se autorice hacer un exhorto al H. Congreso del Estado de Jalisco para que a medida de sus posibilidades y de sus funciones puedan gestionar o etiquetar recursos a nuestro municipio debido a que las condiciones económicas que nos heredaron son precarias.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En el uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse se autorice hacer un exhorto al H. Congreso del Estado de Jalisco para que a medida de sus posibilidades y de sus funciones puedan gestionar o etiquetar recursos a nuestro municipio debido a que las condiciones económicas que nos heredaron son precarias.

Alicia Castañeda Loreto
Marcelino Sandoval

HILARIO VIZCAINO HERNANDEZ

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

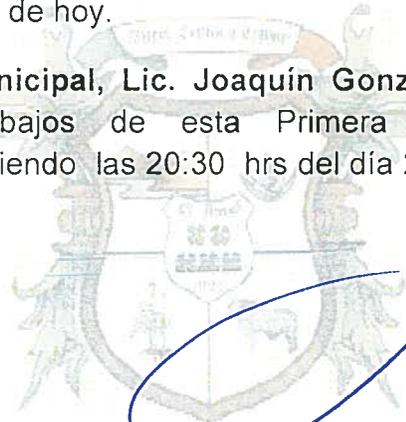
El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se *aprueba* hacer un exhorto al H. Congreso del Estado de Jalisco para que a medida de sus posibilidades y de sus funciones puedan gestionar o etiquetar recursos a nuestro municipio debido a que las condiciones económicas que nos heredaron son precarias, toda vez que se tienen 11 votos a favor de 11 ediles y se da por desahogado el presente punto de asuntos generales.

XXI. PUNTO NÚMERO VEINTIUNO.

CLAUSURA DE SESIÓN.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No existiendo ningún otro punto por desahogar del Orden del Día, se da por terminada la sesión del día de hoy.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Me permito terminar los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 20:30 hrs del día 25 de noviembre del año 2015.



Joaquín González Lara

Alcaldía Castaneda S
Manuelito Sandoval

HILARIO VIZCAINO HERRERA

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



2015 - 2018

Joaquín González Lara
LIC. JOAQUÍN GONZÁLEZ
LARA PRESIDENTE
MUNICIPAL

Claudia Marisol Olague Méndez
LIC. CLAUDIA MARISOL
OLAGUE MENDEZ
REGIDOR

Hilario Vizcaino Hernández
C. HILARIO VIZCAINO
HERNÁNDEZ
REGIDOR

Marisela Cid Rivera
LIC. MARISELA CID RIVERA
REGIDOR

Maurilio Sandoval
C. MAURILIO SANDOVAL
HUIZAR
REGIDOR

Alicia Castañeda Loreto
C. ALICIA CASTAÑEDA
LORETO
REGIDOR

Lourdes Elizabeth Vizcaino González
LIC. LOURDES ELIZABETH
VIZCAINO GONZÁLEZ
REGIDOR

Julio Cardona Sigala
LIC. JULIO CARDONA SIGALA
REGIDOR

Rigoberto Ocampo Vázquez
LIC. RIGOBERTO OCAMPO
VÁZQUEZ
REGIDOR

Carlos Dagoberto Huerta Martínez
DR. CARLOS DAGOBERTO
HUERTA MARTÍNEZ
REGIDOR

Ernesto Alonso Escobar Castellanos
MVZ. ERNESTO ALONSO
ESCOBAR CASTELLANOS
SINDICO MUNICIPAL

Esta hoja forma parte del Acta de la cuarta sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 25 de Noviembre de 2015.